

DECRETO N° 149/17

VISTO:

La Ordenanza N° 991/2017 sancionada por el Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual ese cuerpo legislativo acepta la donación de la Asociación Anglo-Sajona de un sistema de monitorización de glucemia para el Centro de Salud Municipal

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 991/2017, mediante la cual se acepta la donación de la Asociación Anglo-Sajona de un sistema de monitorización de glucemia para el Centro de Salud Municipal.-

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 5 de julio de 2017

DECRETO N° 149/2017

FIRMADO: Gastón Horacio Iglesias
Secretario de Gobierno

Gustavo Enrique Ceballos
Intendente Municipal